

Denominación del Título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En términos generales, la información se encuentra disponible para este título y es comprensible e inteligible. Sin embargo, el acceso a la información podría ser más sencillo e intuitivo. Asimismo, se sugiere que la información esté estructurada de forma más clara.

Por otro lado, la información mostrada no se ajusta totalmente a la memoria verificada en dos sentidos: (1) el documento que contiene la memoria verificada que se publica en la web incluye las modificaciones, que están siendo actualmente verificadas en ANECA, como: menciones, curso de adaptación, número de plazas de nuevo ingreso y sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; (2) en la web aparecen como verificadas algunas de las modificaciones en curso, como es el caso de las menciones.

Respecto a esta dimensión, se deberían realizar las siguientes puntualizaciones:

- a) La página de presentación del título debería tener enlaces directos a la página del Programa Internacional en Administración y Dirección de Empresas, a la página del Programa Internacional del doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía, así como al doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.
- b) Tampoco se encuentra información en relación con los referentes, calendario de implantación, ni sobre el número de plazas de nuevo ingreso.
- c) La página de presentación del título es poco intuitiva. Tiene distintas pestañas, pero toda la información está en la misma página de manera que cuando se accede a una pestaña se tiene que ir hacia atrás/arriba para entrar en las otras pestañas. Por ello, sería recomendable que esta información estuviera más visible y de una forma intuitiva.
- d) Igualmente, sería importante que existiese un breve resumen explicativo de las competencias que obtienen los estudiantes que cursen el presente grado.
- e) Aunque el perfil de ingreso coincide con la información de la memoria verificada, sin embargo, es un perfil muy genérico que bien podría servir para un estudiante de Sociología o Ciencias Políticas. Por ello, se recomienda modificarlo para adaptarlo más específicamente al título. En cuanto a la expresión "interés por enfrentarse a problemas del comportamiento

humano” se sugiere expresarlo de una forma alternativa como por ejemplo “comportamiento de los agentes económicos como: individuos, empresas y Estado”.

- f) El perfil de egreso se limita a un listado de posibles actividades a realizar, cuya información se recomienda ampliar.
- g) Asimismo, se debería informar más exhaustivamente en la página del título sobre las distintas vías de acceso a la universidad.
- h) Dado que en el apartado de acceso se señala que para acceder al grupo internacional hay que acreditar un nivel B2 de inglés, se debería indicar cómo se realiza esa acreditación.
- i) También se debería especificar, en términos generales, el/los idioma/s de impartición del título en las guías docentes de cada una de las asignaturas.
- j) Tampoco se ha encontrado información desde la página del título ni desde la Facultad sobre las acciones de movilidad que puede realizar el alumno. En el informe de verificación se indicó como recomendación que se debía mejorar este aspecto.
- k) Asimismo, es aconsejable que la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se encuentre comentada de manera simplificada y adaptada al grado, sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible.
- l) Se valora positivamente que se aporte información relativa a las notas de corte, las plazas y cupos de reserva, precios, acceso estudiantes extranjeros y Becas.
- m) Pero se debería publicar en la web el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, no el que contiene las modificaciones presentadas pendientes de verificación.
- n) Por otro lado, se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, los principales indicadores de resultados disponibles, como: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,...e información complementaria útil para los futuros estudiantes.
- o) También se recomienda establecer un enlace en el apartado “Calidad de la titulación/Memoria” para poder tener acceso directamente a la memoria verificada.
- p) Por último, la memoria presentada en la web es la que en estos momentos

está en proceso de modificación y, de forma errónea, aparece el logotipo del Ministerio de Educación cultura y deporte atribuyéndole un carácter de oficialidad que no tiene.

Dimensión 2. El estudiante

En esta dimensión la información se presenta de forma clara y unificada, con una estructura homogénea para las guías docentes. Destaca positivamente la información mostrada sobre horarios y fechas de evaluación.

Sin embargo:

- a) En algunas guías no se han respetado los sistemas de evaluación indicados en la memoria. Por ejemplo, en "Macroeconomía" el examen final cuenta un 40% de la nota final y sin embargo en la memoria se indicaba que sería un 50%.
- b) Las páginas con información personal de los profesores están muy bien diseñadas. No obstante, en la mayoría de los casos sólo aparece información en el apartado de docencia sin incluir información sobre tutorías, investigación y publicaciones. Por ello, se recomienda ampliar dicha información.
- c) También se sugiere mejorar la información relativa a las aulas docentes, ya que no se encuentra disponible.
- d) Asimismo, en el detalle del plan de estudios, las asignaturas deberían tener un enlace a la guía docente.
- e) Por otro lado, existe un acceso a la oferta de asignaturas en euskera, lo que debería igualmente facilitarse para las asignaturas en inglés puesto que éste es también idioma de la titulación.
- f) La información sobre la extinción del plan de estudios está detallada pero aparece incluida dentro del apartado de normativa, lo que debería estar disponible con un acceso más intuitivo para los estudiantes.
- g) En el plan de estudios aparecen las menciones, que eran los antiguos itinerarios, que solamente describen las asignaturas que las componen. Por ello, sería importante proporcionar más información cualitativa de los contenidos, competencias y proyección profesional de las mismas, en el caso de que finalmente sean verificadas.
- h) Por último, se recomienda que en el itinerario de Administración y Dirección de Empresas en inglés, las asignaturas que se van a impartir de dicho idioma incluyan su denominación en inglés.

Dimensión 3. El funcionamiento

La implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es efectiva a nivel de Facultad según las reuniones de la Comisión. Pero aunque en términos generales, el que haya documentación generada y propuestas de mejora es positivo. No obstante:

- a) Dado que el tratamiento del funcionamiento del grado se comparte con el resto de grados de la Facultad, se recomienda prestar atención también a los problemas específicos que se puedan generar en cada uno de los grados.
- b) Asimismo, se recomienda que se siga con especial atención los procesos en relación con: 1) la evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado, 2) la valoración de la satisfacción de profesores y estudiantes, 3) la puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los Trabajos Fin de Grado en el título, 4) la puesta en marcha de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.
- c) También se recomienda reflexionar sobre el tipo de información pública que se va a incluir en la web en relación a los indicadores de resultados del título, como: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, etc.
- d) Aunque se dispone de un enlace de "Consultas y sugerencias", que podría servir de buzón de quejas. Sin embargo, en el SIGC no se identifican los responsables del proceso de reclamaciones, por lo que se recomienda que se especifique el mismo. Además, si el objetivo es que los estudiantes y profesores puedan formular sugerencias, el enlace debería estar más visible e incluirse en la página principal del grado.
- e) En el apartado "Calidad de la Titulación/informe de seguimiento" de la web aparece una memoria previa que no se corresponde con ningún informe de seguimiento, por lo que se recomienda revisar este aspecto.
- f) Tampoco hay evidencias en las actas de los procedimientos que se han llevado a cabo para subsanar las deficiencias detectadas.
- g) Por último, no se muestra información acerca de si se han llevado a cabo acciones para atender a las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Dado que no se muestran indicadores en la página web, se deberían aportar

indicadores de rendimiento académico, plazas de nuevo ingreso, nº de estudiantes matriculados, etc.; así como introducir algún tipo de reflexión sobre los mismos.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken